



DECRETO N° 25561

LAJA, 01 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 317 de fecha 01-09-2011, del Departamento de Obras
- 2.-Informe N° 82 de fecha 16-08-2011, que solicita recursos
- 3.-Acuerdo N° 108, sesión de concejo 34 del 24-08-2011
- 4.-D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 5.-Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 6.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar los servicios eléctricos para suministro de energía en recinto Ramadas.

RESUELVO:

- 1.-**AUTORICÉSE:** el llamado a Licitación Pública en forma excepcional rebajada a 48 hrs, por la urgencia de constar con la Contratación del "Servicio Eléctrico", para realizar suministro de energía e instalaciones eléctricas en recinto Ramadas.
- 2.-**IMPÚTENSE,** los gastos que se originen producto del presente decreto a la cuenta 31.02.004, Sp 2, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.-**REMITÁNSE,** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(s)

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- D.OM.
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE